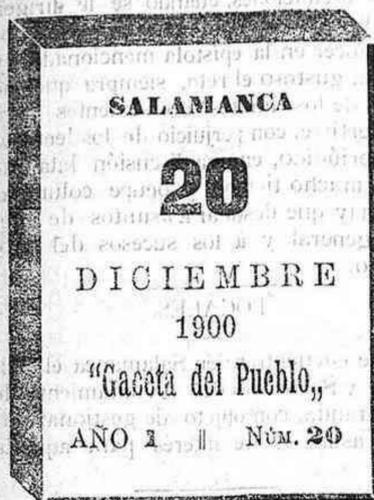


Un mes.	1 pta.
Número suelto.	0'5
Id. atrasado.	0'50
Anuncios en 1.ª plana,	0'25
línea.	0'25
En 4.ª id.	0'2

Gaceta del Pueblo



Canalejas y los "frailes,"

I

En su avanzada carrera política ha querido el señor Canalejas abri-llantar sus largos servicios al libera-lismo, traduciendo en sus discursos ahora toda la clerofobia de Gambetta y de Waldeck-Rousseau, acobardan-do á los católicos con sus tremebun-das invectivas, hasta el punto de que aquí en la católica España, pocos, muy pocos, se atreven á *hacerse cargo* de los errores y horrores del tribuno.

Antes, en su discurso ya famoso, nos gritó con Gambetta: «¡El clericalis-mo! ¡He ahí el enemigo!». Y ahora en sus rectificaciones parlamentarias, nos grita con Waldeck-Rousseau: «¡Hay que combatir esa invasión clerical, sino queremos ver sepultado cuanto es civil, secular, en las sociedades modernas!».

Hace algunos años, quizá el señor Canalejas hubiera encontrado pretextos para sus hoy manidas traduccio-nes. ¿Pero al presente? ¿Pero ya que vá transcurriendo más de un lustro, en que, fuera de muy contados periódicos, toda precaución es poca para *huir los conflictos* con los liberales, especialmente los de los grandes *partidos turnantes* (conservador y fusionista) hasta el extremo que ni siquiera se quiere nombrar el *liberalismo* político práctico y real, ni aún en las mismas cátedras erigidas para exponer la verdad y confutar los errores de todos los tiempos y en todo tiempo? ¡El señor Canalejas ignora, por lo visto, que no hace mucho varios segla-res, pidieron el *anatema* para los pe-riódicos liberales de España, *El Imparcial*, *El Heraldo*, *La Correspondencia*, *El País*, *La Epoca*... y esos y otros periódicos siguen hoy sin estar *por sus nombres* vedados á los católicos. ¡Este es un hecho, y mentira parece que pase desapercibido del furibundo perseguidor de *clericales*!

Pero dejemos esto y vengamos al motivo principal de este artículo.

II

En su rectificación parlamentaria ha dicho el señor Canalejas, y lo ha difundido por toda la nación la *gran prensa liberal*:

«El contraste entre ese clero pa-rrroquial, que comparte con el maes-tro de escuela el duro ayuuo de su misión educadora, y la vida señorial, feudal, de las Asociaciones religio-sas, comerciantes ó industriales.

«El contraste entre esas iglesias góticas, monumentos de arte, restos de un pasado glorioso, páginas de nuestra historia, arruinadas, cuar-teadas, y el convento, fábrica mo-derna, de pobre gusto, pero que en-cierra y atesora riquezas.

«Y esos contrastes explícanse por el sentido clerical, teocrático, de los partidos conservadores, que favore-cen á toda costa á las manos muer-tas.

«No; esas manos muertas no son de derecho divino, de derecho ecle-siástico, de derecho humano siquie-ra; son de derecho privilegiado.

«No son de derecho divino ni de derecho humano, porque la verdad evangélica y la virtud cristiana no necesitan de esas instituciones para imperar.

«Y hay que observar: mientras crece y avanza esa ola, decae y se arruina el verdadero sentimiento re-ligioso.»

En toda esta logomaquia, indigna hasta de los *golillas* del pasado sig-lo, y solo digna de los *progresistas* del 44 ó del *bienio*, hay dos errores de bulto: 1.º Que el estado religioso no es de derecho divino. 2.º Que la verdad evangélica y la virtud cristia-na no necesitan de los frailes ó reli-giosos.

El señor Canalejas, afirmando ta-les cosas, se presenta ante los doctos con la misma inocente frescura que se presentaría en nuestras plazas un *mandingo* sin reparar en su desnudez.

El estado religioso, en cuanto á la sustancia, es de derecho divino. Lo enseñan todos los teólogos católicos con Santo Tomás; todos los canonistas y juristas católicos con nuestro eximio Suárez; porque á todos lo enseñó Cris-to Nuestro Señor al alabar la vida del Bautista; y San Pablo al elogiar la de muchos profetas. ¡Tómense los Sagra-dos Libros y véase lo que allí consigna San Mateo en el cap. XI, vers. 7, y San Pablo en el cap. XII de su Epístola á los Hebreos. ¿Y como no, si la *vida religiosa* esconde sus raíces en la misma esencia del cristianismo; siendo consecuencia necesaria del mismo es-píritu del Evangelio? Ahora bien: ¿Quién que no haya perdido la fé da-rá más crédito al señor Canalejas que á Santo Tomás ó Suárez; que á San Pablo ó San Mateo; que á las Sagra-das Escrituras y á Jesucristo mismo?

III

¡Qué la religión católica puede vi-vir sin los religiosos, sin los frailes y que el sentimiento religioso decrece á medida que aumentan las órdenes religiosas! ¿Pero ya no habrá entendi-mientos en la *nación teológica* que vean la contradicción en los términos mis-mo de estos enunciados? Y si los hay ¿cómo se explica el silencio de tantos

católicos, muchos con obligación de no callar ante tales inauditas palabras del señor Canalejas cuyo poder po-drá extenderse á trasladar obispos y procesar párrocos como él ha dicho jactándose de ello, pero seguramente no se extiende á librarnos de las res-ponsabilidades de nuestros incumplidos deberes? ¡Porque día llegará en que el Juez Soberano de vivos y muertos nos juzgue á todos, con fallo inapelable!

Proponiéndose nuestro egregio Balmes, esta misma disparatada cues-tión, dice:

«Con la mira de ocultar el íntimo enlace que existe entre los institutos religiosos y la religión, se ha dicho que esta puede subsistir sin ellos. ¡Verdad insidiosa, pues que tiende á cambiar enteramente el estado de la cuestión y á persuadir, que cuando se trata de los institutos religiosos, la religión, no entra para nada! El no ser una cosa necesaria para la exis-tencia de otra, no le quita el que tenga en ella su origen... y exista en-tre ambas un sistema de íntimas y delicadas relaciones: el árbol puede existir sin sus flores y sus frutos; de cierto, que aún cuando estos caigan el robusto tronco no perderá su vi-da; pero mientras el frutal exista ¿dejará nunca de presentar las mues-tras de su vigor y lozanía creciendo á la vista un encanto y al paladar un regalo?»

IV

¡Dígase de una vez y dígame claro! ¿Es que no se quiere la perfección evangélica? ¡Pues no se quiere el Evangelio! Y si no se quiere el Evan-gelio, no se quiere ni á Cristo ni á los cristianos. Acabemos de una vez y dí-gase esto, que para decirlo en caste-llano no hay que traducir ni á Gam-betta ni á Waldeck-Rousseau.

Y si esto se dice, al fin, los que te-man al dañador de las almas, no se estremecerán de que los corifeos de esas eminencias francesas, descar-guen sus iras sobre ellos, recordando que hasta débiles niños supieron dar buena razón de su fe ante otros opre-sores de mayores bríos y más bárba-ra grandeza.

Y los que temen á los que pueden *matar los cuerpos*, callen ante los pun-tapiés del furor sectario ó pidan el *acomodaticio libelo* que les permita se-guir gozando honores y provechos terrenales.

Deslíndense de una vez los cam-pos ¡y gloria á Dios, que no quiere consentir más, las espesas sombras del ya cansado sofisma que á todos nos trae revueltos en confusión espantosa!

Salamanca 20 Diciembre, 1900.

REVOLUCIÓN, RESTAURACIÓN Y REGENCIA

Esto dice *El Heraldo* y esto es la pura verdad histórica.

Leanlo nuestros lectores y juz-guen:

«El conde de Caserta, al pelear en las filas del ejército carlista y al diri-gir sus operaciones contra ciudades españolas, no fué sólo, como dice el artículo de *La Epoca*, el enemigo de la Revolución, que peleó contra ella porque había expoliado á los suyos, persiguiéndolos y arrojándolos del Trono y de la patria.

«En eso que *La Epoca* denomina ge-néricamente la Revolución, y que el conde de Caserta combatía, está comprendida la rama de los Borbones representada por doña Isabel II, que á la España moderna, á las ideas libe-rales, á la Revolución, en fin, debió el reconocimiento de sus derechos, negados, con el cruel ensañamiento, que ha hecho derramar tanta sangre española, por su tío el Infante don Carlos, genuino representante en nuestra desventurada patria de las ideas reaccionarias que han inspira-do siempre á los Borbones de Nápo-les, y que les han hecho perder solio y patria por incompatibles de todo punto con los principios fundamen-tales de la vida moderna.

«No es propia de la cultura del ar-ticulista la pretensión de algunos con-servadores vulgares que, al hablar de revolución en España, la circunscri-ben al período que comenzó el año 1868 y terminó con la venida de Al-fonso XII. No; la Revolución en Es-paña, comienza con la guerra por la independencia, brilla ó se eclipsa en diferentes períodos, resplandece con las Cortes de Cádiz y la Constitución del 12, y con las leyes desamortiza-doras de Mendizábal y cimenta y sos-tiene el Trono de Isabel II, alzándo-le al lado de su cuna.

«La Revolución española continúa, después de ligero eclipse, al volver don Alfonso XII al trono de sus ma-yores; no por hundimiento y descré-dito de las ideas revolucionarias, sino por los errores de los hombres.

«Y aquel Monarca aceptó la Revo-lución, reinando con sus principios convertidos en leyes, como la ha aceptado tácitamente la Regencia.

«El conde de Caserta combatía, por lo tanto, desde el campo carlista á la Monarquía constitucional, que odia con igual furor que la odiaron sus aborrecibles ascendientes, y solo de-puso las armas cuando el esfuerzo de los liberales, que se unieron á don Al-fonso XII para que triunfase, como se habían unido á su madre para ce-ñirle la Corona, le obligó á rendirlas.

«Es injuriar la memoria respetable y honrosa de don Alfonso XII no con-siderarle como Rey sinceramente constitucional, que aceptó para go-bernar los principios democráticos, y él decía, con sobra de razón, compa-rando lo que hubiera sido, educado en España por los que formaban la Corte de su madre en las postrime-rías de su reinado, y lo que fué, edu-cado en el extranjero, que era el ciu-dadano español que más beneficios

había recibido de la Revolución de Septiembre.

«Por esto no reconoció nunca el conde de Caserta á don Alfonso XII, ni ha reconocido á su augusto hijo, ni ha dado señal pública de acatamiento á la Regencia. Si lo hubiese hecho, hubiera renegado de su familia, de sus principios, de sus antecedentes; hubiera declarado nula la protesta de su hermano en 7 de Septiembre de 1860, después de la entrada de Garibaldi en Nápoles; la de 12 de Noviembre del mismo año, contra el plebiscito italiano, y la de 5 de Abril de 1861, cuando el glorioso Victor Manuel II tomó el título de rey de Italia.

«Doña Isabel II, don Alfonso XII, la Regencia, don Alfonso XIII representan en España igual principio revolucionario que la dinastía de Saboya representa en Italia, asentando su Trono en Roma.»

Palabras de Sagasta

En el discurso recientemente pronunciado en el Congreso, ha dicho el señor Sagasta:

«Voy ahora á contestar á algunas alusiones que se han dirigido, más que á mí, al partido liberal, excitándole á que despierte de su letargo y á que se aperceba á la lucha, que bien próxima está, si no ya entablada, entre la libertad y la reacción.

«La reacción ha podido, en efecto, aprovechándose de las desdichas que todavía á todos nos afligen, y en que todos, liberales de todos los matices, tienen concentrada su atención, la reacción ha podido penetrar en la familia, en la Universidad, en todas partes en la ciudad y en el campo, llegando á infundir temor por la libertad conquistada á costa de tanto tiempo, de tantos tesoros y de tanta sangre.

«Pues bien: el partido liberal no está dormido; el partido liberal podrá estar apenado por las desgracias que ha sufrido la patria; podrá estar preocupado por la tardanza que observa en aplicar á estas desdichas el oportuno remedio acometiendo con valentía la resolución de los problemas económicos, jurídicos, militares, de enseñanza, de desarrollo y fomento de todas las fuerzas de la nación, tan necesitadas de la pronta y enérgica aplicación de unas reformas siempre ofrecidas, pero nunca cumplidas; el partido liberal podrá estar preocupado por estas y por otras causas, pero no está dormido; siempre, siempre dispuesto á reñir batalla con la reacción, venga de donde viniere y encasillese donde se encasille.

«Pues no faltaba más sino que después de creer terminada la lucha de principios en que los liberales de todos los matices han venido empeñados por más de medio siglo: que después de haber llegado, gracias á sus inmensos esfuerzos y á sus cruentos sacrificios, á conquistar un nuevo estado de derecho y á asentar sobre sólidas bases la tolerancia, la libertad y la paz pública; que después de haber primero en el terreno de los armas y después en el terreno del derecho, ganado la batalla á la reacción, ésta quiera ahora, por artes misteriosas y por escondidos senderos, llegar á recobrar insidiosamente lo que en buena lid hace tanto tiempo y para siempre perdió. (Grandes aplausos.)

«Eso no sucederá, porque el partido liberal no lo puede tolerar y no lo tolerará.

«Solo añadiré, para concluir, en cuanto á la significación que puedan tener las personas, en tanto que representan ó defienden ideas, que yo empecé mi carrera política hace mucho tiempo en el campo que entonces encontré más liberal; que la he seguido con tendencia

siempre al progreso, y en el largo camino que desde entonces acá he recorrido, he podido detenerme alguna vez por duda si caminaba demasiado á prisa ó demasiado despacio, pero sin volver jamás la vista atrás. (Muy bien.)»

«Con tendencias al progreso empecé mi vida política; con tendencias al progreso la he continuado, y con tendencias al progreso la he de terminar (bien, bien), sean pocos ó muchos amigos los que me acompañen: yo desearía que fueran muchos, siquiera para tomar mayor fuerza contra la reacción y en defensa de la libertad; pero siempre me parecerán muchos, aunque sean pocos, si me son leales y están firmemente decididos y en toda ocasión dispuestos á luchar conmigo contra la reacción hasta donde mis fuerzas alcancen. Porque, después de todo, por mi historia, por mis compromisos, por mis deberes, como he dicho en otra ocasión, yo no puedo caer nunca sino del lado de la libertad. (Muy bien, muy bien. Aplausos prolongados en las minorías.)»

Miscelanea

Dice *La Tradición Navarra*:

«Anteayer domingo se supo en esta ciudad (Pamplona) que el gobernador civil había concedido al individuo excomulgado, autorización para publicar un nuevo semanario.

«La noticia produjo grande impresión de asombro, pues nadie se explicaba cómo el señor gobernador había suprimido un periódico (*El Porvenir Navarro*) ocho días antes con tanta razón y aparato, para venir á parar á que la tal supresión sólo se refería al título del periódico.

«Se ha dicho que el gobernador no ha obrado por espontáneo impulso, sino por obedecer mandatos de sus superiores.

«Luego aquella «provocación constante á los sentimientos religiosos» en que fundaba su acuerdo el gobernador civil; luego aquellos «temores inminentes é irremediables de que se alterara el orden público», en los cuales se fundaba también la medida adoptada provenían, por lo visto, del título del semanario. Cambiando el título todo ha desaparecido.»

¡Puede!

Aunque bien mirado, aun estará en vigor aquel decreto que excomulgó al periodista y sus cooperadores todos.

¡Porque eso no desaparecerá ahora!

Suponemos.

Mientras el Marques de Vadillo recuerda que Canalejas visita conventos en compañía de un señor Obispo y que fué Canalejas *anfritrion* obsequioso de muchos reverendísimos preladados, *El Lábaro* de anoche escribe lo siguiente:

«Es el señor Canalejas un demócrata de quien dice un periódico madrileño «es el sucesor de los poderosos y potentados duques de Santaña, marqueses de Manzanedo, en su suntuoso palacio y magníficos dominios de los que ahora es poseedor legítimo el afortunado abogado de la duquesa, que salió de ellos para ir á morir en la cama de un hospital.»

¡Hombre! Que oportuno es *El Lábaro* haciéndose eco de esa especie.

¡Y que habilidad de tijera!

Mas lo decimos en serio.

No insultando al adversario con motivos ajenos á la cuestión que se discute, se pulverizan sus errores.

¡Entiéndalo *El Lábaro*!

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Cuesta, celebró ayer tarde sesión subsidiaria el Ayuntamiento.

Leídas por el señor Secretario las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria celebra las anteriormente, fueron aprobadas sin discusión.

Se dió lectura á un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que se lieven á cabo algunas obras en varios puntos de la población para dar trabajo á la clase obrera necesitada, empleando para aquellas 4.000 pesetas, única cantidad de que puede hoy disponer el Ayuntamiento. Así se acordó de conformidad y se señalaron los sitios donde se han de verificar las obras. El alistamiento, se prorroga hasta las diez de la mañana de hoy.

El señor Nava propuso que se emplearan algunos obreros en el cerramiento de la cloaca de la calle de los Milagros contestándole en nombre del Presidente de la Comisión de Obras el señor Benito demostrándole la imposibilidad de complacerle.

La corporación, se dió por enterada de varias comunicaciones de la Delegación de Hacienda, dándole cuenta de otras tantas juntas administrativas celebradas contra defraudadores del impuesto de consumos y el correctivo á que se han hecho acreedores.

Se acordó que la demarcación de la nueva línea fiscal, comience á regir desde 1.º de Enero próximo.

Se dió lectura á un informe de la comisión de puestos por el cual se desestiman las peticiones de varios expendedores de pan y se acordó aplazar la aprobación de este dictamen hasta la sesión próxima.

En virtud de una comunicación del señor Jefe de caballos sementales, se acordó, que en iguales condiciones que en años anteriores, se facilite local adecuado, paja y cebada para el ganado.

Seguidamente se levantó la sesión.

Noticias

POLITICAS

Dice *La Correspondencia*:

No es cierto que se haya pensado en hacer al príncipe don Carlos de Borbón coronel honorario.

Se le hará infante y además se le concederá el Toisón.

La minoría liberal ovacionó anoche á su jefe.

Al salir el señor Sagasta del salón de sesiones le esperaban en los pasillos gran número de diputados liberales, quienes acogieron su presencia con nutridas salvas de aplausos.

El jefe de los liberales verdaderamente emocionado ante aquella muestra de entusiasmo y cariño, atravesó por entre las dos apretadas filas de sus amigos, dirigiéndose seguido de todos ellos á su casa.

En la puerta de ésta se reprodujeron los aplausos, todavía más fuertes y nutridos, y se le dieron entusiastas vivas.

Dice el *Heraldo*:

El Universo publica en su número de anoche una cortés carta que un miembro del clero, que no cree conveniente manifestar por ahora su nombre,

dirige al señor Canalejas, retándole á una discusión pacífica y serena, que ha de versar sobre estas cuestiones: ¿Qué es reacción? ¿Vivimos en tiempos reaccionarios?... ¿Qué es libertad? ¿Qué debe entenderse por clericalismo?

El señor Canalejas no rehuye nunca estas invitaciones, cuando se le dirigen con la cortesía que nos complacemos reconocer en la epístola mencionada, y acepta gustoso el reto, siempre que no salga de los límites convenientes para convertirse, con perjuicio de los lectores del periódico, en una discusión lata que dure mucho tiempo y ocupe columnas que hay que destinar á asuntos de interés general y á los sucesos del momento.

LOCALES

Se encuentran en Salamanca el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Peñaranda, con objeto de gestionar varios asuntos de interés para aquella villa.

Dicen de Peñaranda que el jueves 13, y en el sitio denominado Ejido, riñeron unos chalanes, que se propinaron sendos garrotazos, quedando uno de ellos herido.

Del hecho tuvo conocimiento el Juzgado de instrucción, que se personó en el lugar del suceso.

El puente de Bóveda del Rio Almar será en breve reconstruido, para lo cual la Diputación provincial ha acordado una subvención de 12.000 pesetas.

El viernes falleció en la inmediata villa de Rágama, á los 22 años de edad, y después de recibir los Santos Sacramentos, la señorita Ladistada Perrino López, hermana del señor cura ecónomo de dicho pueblo, don Froilán Perrino.

Damos nuestro más sentido pésame á la familia y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma de la finada.

El jueves último le fueron timados á una pobre mujer que fué al mercado de Peñaranda, cincuenta reales, que tenía guardados en un bolso.

La robada suponía que quien la sustrajo el bolso fué una gitana.

Lo raro del caso es que la timada no puso el hecho en conocimiento del Juzgado.

En Herguivuela de la Sierra ha sido destruida por un incendio una tenada de la propiedad del vecino de dicho pueblo Angel Pérez Bejarano.

Dícese que para solemnizar la entrada del nuevo siglo, prepara algunos festejos el Ayuntamiento de esta capital.

En la Alcaldía de Peñaranda, se están extendiendo los nombramientos de comisionados contra los Ayuntamientos que aún no han satisfecho la correspondiente asignación del presupuesto de gastos carcelarios.

En esta semana saldrán ya algunos para los pueblos que están en descubierta.

Se ha suicidado en Villanueva del Conde una mujer llamada María Fernandez Santos.

Dícese que la desgraciada padecía de ataques de enajenación mental.

La señora doña Matilde Ruiz de la Bárcena, viuda de la Peña, camarera encargada de la imagen de la Virgen de las Mercedes de la parroquia de Peñaranda, ha regalado un bonito manto á tan preciosa imagen y otro al niño que tiene en sus brazos.

Según *El Lábaro* ha regalado el magistral señor Jarrin, para el «Arbol de Navidad» doce ejemplares de su obra *Religión y Moral*, que escribió para servir de texto en los Institutos.

Ahora que el hijo de Pidal acusa en el Congreso de codiciosos á los autores de textos, tiene el valor de un solemne mentís, el rasgo del señor Magistral, que nos complacemos hacer público.

A las doce de esta mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, y asistien-

do el notario señor Gorjón y gran número de concejales, se anunció la subasta para el arrendamiento de consumos en esta capital.

Se concedió media hora para la admisión de pliegos, y como transcurrido dicho tiempo, no se presentara postor, se declaró desierta la subasta.

De manera, que la cobianza del impuesto de consumos en Salamanca, será por cuenta del Ayuntamiento, como hasta aquí.

La ciudad está de enhorabuena.

Con la buena elaboración y gusto que ya tiene acreditados «LA MALLORQUINA», ha confeccionado bonitos caprichos en mazapán fino, que exhibe en su escaparate de la calle de San Pablo (frente a Huebra)

Ha fallecido en Mogarráz don Juan de la Cruz Martín Hernández hermano del señor Párroco de Encinas de Abajo don Antonio Martín á quien damos nuestro mas sentido pésame.

Ayer á las doce y media se celebró en la iglesia Parroquial de la Catedral el enlace de la distinguida señorita, hija del profesor de Física de este Instituto y primer teniente alcalde don Mariano Reymundo, con el abogado del Estado de la Dirección General de lo Contencioso don Felix Benitez de Jugo.

Bendijo la unión el señor Cura Párroco; y una vez terminada la sagrada ceremonia los asistentes se trasladaron á casa de la novia donde se les sirvió un banquete por el Café del Pasaje.

Los novios á quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado salieron anoche para Madrid.

Hoy habrá llegado á esta ciudad, el Gobernador Civil señor Ortega y Frias.

Ha salido para Segovia, con objeto de pasar las próximas Pascuas al lado de su familia el auxiliar de esta Facultad de Letras señor Esperabé Arteaga.

Mañana se verá en la Sala 2.^a de esta Audiencia la causaprocendente del juzgado de Béjar contra Florencio y Bernabé Carrasco por el delito de Lesiones, esponente el señor Martín, defensor el señor Salamanca y procurador el señor Merino.

En la Sala 1.^a se verá otra del de Vitigudino contra Maria Rosa Calvo y otra, por hurto. Es ponente el señor Martín, defensor el señor Ceballos y procurador el señor del Estal.

Un sujeto que hace pocos dias llegó á Tamames, fingiendo ir á comprar antigüedades, se marchó de aquella Villa sin abonar el gasto de la posada.

La recaudación obtenida ayer por el impuesto de consumos en los diferentes felatos de esta Capital, ascendió á 2.476 pesetas y 92 céntimos.

Despachos y Telegramas

Madrid 20.

El exterior español se ha cotizado en París á 70'10 y en Londres á 69'75.

Madrid 20

A consecuencia de haber dictaminado la Comisión del Congreso conforme al voto de la Cámara en el asunto de fuerzas navales, ha dimitido el Ministro de Marina; pero no se hará público hasta el sábado en que se suspenderán las sesiones.

Madrid 20.

El Senado aprobó de conformidad con el Mensaje de la Corona sobre la boda, el dictamen de la Comisión.

Madrid 20.

La Comisión del Congreso sobre obligaciones generales del Estado, ha pedido datos al Ministro de Gracia y Justicia sobre personal eclesiástico. El espíritu de la Comisión es contrario á todo aumento de gastos por personal, que no esté debidamente justificado.

Madrid 20.

Telegrafian de Barcelona, que cada vez acusa mayor flojedad el mercado triguero. Las ventas paralizadas. El poco trigo vendido procedente de Salamanca se pagó á 47 reales fanega.

En Valladolid la tendencia es floja, El trigo en el Arco á 47, y en el Canal á 47'75.

Madrid 20.

La Comisión de presupuestos se ha reunido esta tarde, acordando presentar nuevo dictamen sobre el de obligaciones generales del Estado.

Del de Gracia y Justicia no ha recaído ningún acuerdo.

Madrid 20.

El alcalde de Zaragoza ha recibido una carta del marqués de Vadillo, manifestándole que antes de seis meses estará hecho el traslado de los presos de aquel penal.

Madrid 20.

La comisión encargada de emitir dictamen sobre el proyecto de fuerzas navales, lo hará mañana.

Madrid 20.

Noticias de Colón (Colombia) dicen que los rebeldes que se retiraron de Tumaco, no se han dispersado.

El gobierno ha prohibido las comunicaciones telegráficas con el interior.

Las pérdidas sufridas en Tumaco han sido muy considerables por ambas partes.

El gobierno ha destruido á los rebeldes considerable cantidad de municiones.

Madrid 20.

Dicen de Charleroy que en la estación de Canillet ha chocado dos locomotoras de trenes.

Ha muerto un empleado y resultado seis viajeros graves y muchos contusos.

Madrid 20.

El grupo de socialistas de la Cámara francesa, se propone defender enérgicamente el derecho de asociación, cuando se discuta el proyecto sobre este asunto.

Madrid 20

Se ha fugado de Bilbao el agente de una emigración después de cobrar á cada emigrante 81 pesetas. Al presentarse éstos á recoger el bono de embarque, se encontraron timados.

Madrid 20

La minoría fusionista del Congreso está apercebida para evitar todo lo que puede desvirtuar la votación recaída sobre fuerzas navales para desagrar al Ministro de Marina y que esto pueda continuar en su puesto.

Muchos ministeriales que votaron con el Gobierno, anuncian que votarán en contra, caso de que éste intentase cualquiera componenda,

Madrid 20.

En el Consejo celebrado en Palacio, el General Azcárraga hizo el discurso de rúbrica y dió cuenta á la Regente del acuerdo de prolongar las sesiones del Parlamento, hasta que se aprueben las leyes sobre fuerzas del ejército navales y terrestres.

GARCIA RODRIGO.

Mercados

Salamanca 20

Trigo candeal, fanega á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	47'00 id.
Idem barbilla, id.	46'00 id.
Cebada, id.	31'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Algarrobas id.	32'00 id.
Guisantes, id.	40'00 id.
Garbanzos superior, id.	170'00 id.
Idem medianos, id.	000'00 id.
Idem pequeños, id.	90'00 id.
Bueyes, á.	000'00 id.
Añojos, á.	600'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	00'00 id.
Idem de seis meses, á.	00'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á	50'00 id.

Alba 19

Trigo candeal, fanega á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	29'00 id.
Centeno, id.	34'00 id.
Algarrobas, id.	30'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superior, id.	00'00 id.
Idem medianos, id.	00'00 id.
Idem pequeños, id.	00'00 id.
Bueyes de labor, á.	1900'00 id.
Añojos, á.	900'00 id.
Cotrales, á.	900'00 id.
Cerdos al destete, á.	35'00 id.
Idem de seis meses, á.	130'00 id.
Cebones arroba en vivo á	48'50 id.

Ciudad-Rodrigo 19

Trigo candeal, fanega á.	45'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	43'00 id.
Cebada, id.	32'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Algarrobas, id.	32'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.

Garbanzos, superior, id.	000'00 reales.
Idem medianos, id.	00'00 id.
Idem pequeños, id.	000'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	000'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	00'00 id.
Idem de seis meses, á.	00,90 id.
Cebones, arroba en vivo, á	00'00 id.

Ledesma 19

Trigo candeal, fanega, á.	45'00 reales.
Idem rubión, id.	37'00 id.
Idem barbilla, id.	30'00 id.
Cebada, id.	34'00 id.
Centeno, id.	37'00 id.
Algarrobas, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	140'04 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	00'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	000'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	000'00 id.
Idem de seis meses, á.	000'00 id.
Cebones arroba, en vivo a	000'00 id.

Peñaranda 19

Trigo candeal, fanega á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	27'00 id.
Centeno, id.	32'00 id.
Algarrobas, id.	30'00 id.
Guisantes, id.	42'00 id.
Garbanzos superiores, id.	170'00 id.
Idem medianos, id.	135'00 id.
Idem pequeños, id.	110'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	700'00 id.
Cotrales, á.	999'00 id.
Cerdos al destete, á.	60'00 id.
Idem de seis meses, á.	120'00 id.
Cebones arroba, en vivo á	000'00 id.

Vitigudino 19

Trigo candeal, fanega, á.	00'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.

Cebada, id.	00'00 reales.
Centeno, id.	00'00 id.
Algarrobas, id.	00'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	009'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	000'00 id.
Idem de seis meses, á.	000'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á	000'00 id.

Valladolid 19

Trigo candeal, fanega, á.	46'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	26'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

Medina 19

Trigo candeal, fanega á.	47'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	26'00 id.
Centeno, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	42'00 id.
Garbanzos superiores á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

Palencia 19

Trigo candeal, fanega, á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	28'00 id.
Centeno, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

León 19

Trigo candeal, fanega á.	00'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.

Idem barbilla, id.	00'00 reales.
Cebada, id.	00'00 id.
Centeno, id.	00'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

Zamora 19

Trigo candeal, fanega, á.	51'00 id.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	32'00 id.
Centeno, id.	39'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

BOLSA DE MADRID

Empréstito	00'00
4 por 100 interior contado.	71,05
4 por 100 interior fin de mes.	71,10
Fin próximo	00'00
4 por 100 exterior contado.	77'70
4 por 100 exterior fin de mes.	77'70
4 por 100 amortizable.	79'80
Aduanas	102'00
5 por 100 amortizable.	90'30
Cubas 86.	84'95
Cubas 90	70'80
Filipinas,	00'00
Banco de España	512'00
Tabacos,	397'50
Franco vista	33'50
Libras vista.	00'00

Cambios Extranjeros

París.	00'00
Londres.	33'60
Barcelona.	00'00

SALAMANCA

Imp. de la GACETA DEL PUEBLO.
1900

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Los señores anunciantes que quieran utilizar las columnas de nuestro periódico por sus anuncios, reclamos y remitidos satisfarán:

Por anuncios en 1.^a plana, 0'10 céntimos línea de 14 cíceros del cuerpo diez.

En 4.^a plana, 0'02 id. id.

Reclamos, remitidos y comunicados á precios convencionales.

Además los señores anunciantes satisfarán 0'10, del impuesto conforme á lo determinado en la vigente Ley de 14 de Octubre de 1896.

Esquelas de funeral en 1.^a plana 30 líneas de 14 cíceros á una columna, 7'50 pesetas; á dos columnas, 15 pesetas.

En 2.^a plana, 5 y 10 pesetas respectivamente.

En 4.^a plana, 3 y 6 pesetas.

LA MALLORQUINA

Pastas finas y dulces. Vinos generosos. Especialidad en ensaimadas. Se hacen toda clase de encargos. Pastel variado y copa de Jerez VEINTICINCO CENTIMOS.

SE SIRVE Á DOMICILIO

PASTELERIA Y CONFITERIA

13, SAN PABLO, 13

En el Consejo celebrado en el día 10 de Mayo de 1900, el Sr. D. García Rodríguez, Jefe de la Sección de Anuncios, ha acordado lo siguiente:

Noticias de Colón (Compañía) dicen que los expedientes que se tramitan en el Ministerio de Ultramar, para la concesión de un privilegio de explotación de las minas de carbón que se encuentran en las montañas de la zona de San Pablo, han sido muy satisfactorias, por lo que se espera que pronto se conceda el privilegio.

Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00
Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00

Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00
Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00

Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00
Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00

Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00
Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00

BOLSA DE MADRID

Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00
Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00

BOLSA DE MADRID

Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00
Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00

Gaceta del Pueblo

DIARIO INDEPENDIENTE

(No se publica los días festivos).

Es el periódico más barato de Salamanca, de más lectura y copiosa información.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 peseta.
Un trimestre.	3 id.
Un semestre.	6 id.
Un año.	12 id.

Pago adelantado.

El Sr. D. García Rodríguez, Jefe de la Sección de Anuncios, ha acordado lo siguiente:

Noticias de Colón (Compañía) dicen que los expedientes que se tramitan en el Ministerio de Ultramar, para la concesión de un privilegio de explotación de las minas de carbón que se encuentran en las montañas de la zona de San Pablo, han sido muy satisfactorias, por lo que se espera que pronto se conceda el privilegio.

Mercedes

Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00
Carbón superior, en 1000 libras	000'00
Carbón superior, en 500 libras	000'00
Carbón inferior, en 1000 libras	000'00
Carbón inferior, en 500 libras	000'00